UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 10 de Marzo de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 05-2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 6.000.000) GUARANÍES SEIS MILLONES** en el rubro 340-30-001, en el pac nº 287.616*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con tres ofertas de las siguientes empresas.

- *AURORA GOMEZ por Gs. 1.525.000. Solo cotizó los ítems 2, 3 y 26.*
- *MARINA BENITEZ por Gs. 120.000. Solo cotizó los ítems 1, 23, 24 y 25.*
- *DESP. Y CARNICERIA EL ENCUENTRO de Alcides Villalba por Gs. 8.012.750.*

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	AURORA GOMEZ	MARINA BENITEZ	Desp. y Carniceria El Encuentro de Alcides Villaba
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	No Presentó	No Presentó	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	No Presentó	No Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada articulo 40 de la Ley 2.051/03	No Presentó	No Presentó	Presentó

OBSERVACIONES:

Los oferentes AURORA GOMEZ y MARINA BENITES no firmaron el formulario de oferta en todas las paginas, no presentaron garantía de mantenimiento de oferta ni la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2.051, por lo expuesto, considerando que éstos son considerados documentos sustanciales, se recomienda descalificar ambas ofertas.

Una vez verificada la documentación sustancial, se procedió a verificar los documentos formales del único oferente que presentó todos los documentos sustanciales.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	*Desp. y Carniceria El Encuentro de Alcides Villaba*
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario, Impuesto a la Renta o IVA.	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó

Una vez verificados los documentos de carácter formal, y teniendo en cuenta que el oferente DESPENSA Y CARNICERIA EL ENCUENTRO de ALCIDES VILLABA, fue el único en presentar todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO DE ALCIDES VILLABA

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad técnica: Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

Experiencia: El oferente cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, considerando que solo hubo una oferta no se aplica el margen de preferencia del 20% a favor de productos de origen nacional.

Por lo expuesto, considerando que la única oferta susceptible de ser analizada, cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 05-2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-05-2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** a **DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO** con RUC Nº 953099-1 de **ALCIDES VILLALBA** con CI Nº 953099 por **(Gs. 8.012.750) GUARANIES OCHO MILLÓNES DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA** para la adquisición de elementos de limpieza según el siguiente detalle:*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Descripción	Cantidad	U.M.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Baldes	10	Unidad	Implast	Py	9.500	95.000
2	Bolsas para Basura 150 litros	200	Unidad	Super Resistente	Py	5.000	1.000.000
3	Bolsas para Basura 60 litros	90	Unidad	Faemplast	Py	1.920	172.800
4	Cera	10	cc	Blem	Arg	21.500	215.000
5	Crema limpiadora	25	unidad	Procenex	Arg	14.850	371.250
6	Desodorante de ambiente en aerosol	30	cc	Querubin	Arg	8.900	267.000
7	Desodorante de ambiente liquido	80	litro	Base Base	Py	2.750	220.000
8	Desodorante en pastillas para inodoro	60	unidad	Poet	Arg	3.120	187.200
9	detergente	20	litro	Activo 100	Arg	9.000	180.000
10	Escoba de nylon	30	unidad	Puloil	Urug	21.500	645.000
11	escurridores	30	unidad	MB	Br	8.500	255.000
12	Esponja doble acción	10	unidad	Esfrebom	Br	3.000	30.000
13	Guantes	24	unidad	Scott	Br	14.400	345.600
14	Jabón tocador	10	paquete	Cavallaro	Py	6.900	69.000
15	Jabón	2	gramos	Logo Azul	Py	264.000	528.000
16	Lavandina x litro	50	litro	Ayudin	Arg	5.200	260.000
17	Limpia vidrios	15	cc	UAU	Br	14.500	217.500
18	Lustra Muebles	12	unidad	Blem	Arg	23.700	284.400
19	Papel Higiénico	200	unidad	Higienol	Py	9.000	1.800.000
20	Trapo rejilla	30	unidad	Trapiso	Py	3.000	90.000
21	Trapo de Piso	50	unidad	Trapiso	Py	4.400	220.000
22	Repasador de tela	10	unidad	Teka	Br	8.000	80.000
23	Basurero de Plástico	10	unidad	MB	BR	4.000	40.000
24	Basurero de plástico Grande	5	unidad	MB	BR	31.000	155.000
25	Escobilla limpia vidrios	10	Unidad	La Gauchita	Arg	13.500	135.000
26	Servilleta	30	Unidad	Mili	Br	5.000	150.000
				TOTAL			**8.012.750**

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista